



OFORD.: N°16618  
Antecedentes.: OFORD N°23886 del 10 de junio de 2020;  
OFORD N°26992 del 26 de junio de 2020 y  
OFORD N°3013 del 15 de enero de 2021.-  
Materia.: Establece una solicitud de información y  
deja sin efecto OFORD N°23886, N°26992  
y N°3013.-  
SGD.: N°2022020074084  
Santiago, 22 de Febrero de 2022

De : Comisión para el Mercado Financiero  
A : Según distribución

---

Esta Comisión ha realizado una amplia evaluación y análisis de los requerimientos de información asociados a los Oficios del Antecedente, y a fin de no afectar las acciones de supervisión que son realizadas con dicha información, ha decidido solicitar / reemplazar cierta información y dejar sin efecto otros requerimientos. Al respecto se ha resuelto lo siguiente:

1.- Solicitar a las compañías el envío, por única vez, de la información asociada a las proyecciones del Punto N°3 del Oficio N°23886 (Proyecciones de las cuentas e indicadores de cumplimiento normativo), junto con el envío de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al formato indicado en los Oficios del antecedente. Dicho envío deberá realizarse utilizando el actual método, es decir, vía SEIL como respuesta al Oficio N°23886.

2.- Dejar sin efecto a partir del 1 de marzo de 2022, con excepción de lo señalado en el punto 1 anterior, los oficios que a continuación se indican:

- OFORD N°23886 del 10 de junio de 2020
- OFORD N°26992 del 26 de junio de 2020
- OFORD N°3013 del 15 de enero de 2021

3.- Reemplazar solicitud de información. Considerando la necesidad de contar con información financiera y de solvencia de carácter prospectivo, que permite complementar y apoyar la supervisión de la CMF, en un contexto de alta incertidumbre asociada al actual escenario sanitario y económico, se ha definido mantener el requerimiento referido a las proyecciones de las cuentas e indicadores de cumplimiento normativo, añadiendo la proyección de algunas cuentas adicionales de Balance y Estado de Resultado.

Los antecedentes señalados en este punto deberán acompañar el envío de los estados financieros trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre), de acuerdo a los plazos definidos en la Circular N°2022. Para tal efecto, se deben seguir las indicaciones e instrucciones contenidas en los Anexos N°1 (Instructivo) y N°2 (Excel con formato de reporte), que se adjuntan en el presente Oficio.

Con todo, la información requerida deberá ser remitida a este Servicio, a contar del cierre correspondiente al **31 de marzo de 2022**, debiendo ingresar la primera información con fecha

máxima el día **02 de mayo de 2022**, la que debe considerar la proyección para los meses de abril, mayo y junio de 2022. Para tales efectos, la CMF habilitará un módulo especial en SEIL, llamado "Proyección de Información Financiera y de Solvencia", que permita adjuntar las respuestas al presente Oficio.

Cabe señalar que esta Comisión considera que toda la información solicitada en el presente oficio, corresponde a aquella necesaria e indispensable que la compañía requiere para llevar a cabo una efectiva gestión de los riesgos que enfrenta, y en este entendido deberá ser remitida a este Servicio hasta que esta Comisión comunique el término a la presente instrucción.

Esta comunicación deberá ser leída en la próxima sesión de Directorio, debiéndose, además entregar una copia del mismo a cada uno de los directores. En el acta que se levante de esta sesión, deberá señalarse que el Directorio ha tomado conocimiento y ha obtenido una copia del referido Oficio.

Las consultas que se tengan se deberán canalizar a través de la Sra. Vania Farías, al e-mail: [vfarias@cmfchile.cl](mailto:vfarias@cmfchile.cl)

Saluda atentamente a Usted.



Osvaldo Adams Donoso  
Director General de Supervisión Prudencial  
Por orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero

#### Anexo 1: Distribución

1. Gerente General  
: BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.
2. Gerente General  
: MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.
3. Gerente General  
: METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.
4. Gerente General  
: MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE
5. Gerente General  
: MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION
6. Gerente General  
: OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A.
7. Gerente General  
: PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
8. Gerente General  
: PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
9. Gerente General  
: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
10. Gerente General  
: SAVE BCJ COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

11. Gerente General  
: SEGUROS CLC S.A.
12. Gerente General  
: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
13. Gerente General  
: SEGUROS DE VIDA SURA S.A.
14. Gerente General  
: SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.
15. Gerente General  
: ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
16. Gerente General  
: 4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.
17. Gerente General  
: CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.
18. Gerente General  
: METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
19. Gerente General  
: CF SEGUROS DE VIDA S.A.
20. Gerente General  
: MUTUALIDAD DE CARABINEROS
21. Gerente General  
: REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
22. Gerente General  
: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
23. Gerente General  
: SOLUNION CHILE SEGUROS DE CREDITO S.A.
24. Gerente General  
: SUAVAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE GARANTIA Y CREDITOS S.A.
25. Gerente General  
: ASEGURADORA PORVENIR S.A.
26. Gerente General  
: ASSURANT CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
27. Gerente General  
: BCI SEGUROS GENERALES S.A.
28. Gerente General  
: CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
29. Gerente General  
: CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
30. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
31. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.
32. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES HUELEN S.A.
33. Gerente General  
: CONTEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
34. Gerente General  
: FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
35. Gerente General  
: HDI SEGUROS S.A.
36. Gerente General  
: LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

37. Gerente General  
: MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
38. Gerente General  
: ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.
39. Gerente General  
: ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
40. Gerente General  
: BCI SEGUROS VIDA S.A.
41. Gerente General  
: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
42. Gerente General  
: SOUTHBRIDGE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
43. Gerente General  
: STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.
44. Gerente General  
: UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.
45. Gerente General  
: ORION SEGUROS GENERALES S.A.
46. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.
47. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITOS COFACE CHILE S.A.
48. Gerente General  
: AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
49. Gerente General  
: ALEMANA SEGUROS S.A.
50. Gerente General  
: CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.
51. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO CONTINENTAL S.A.
52. Gerente General  
: HDI SEGUROS DE GARANTIA Y CREDITO S.A.
53. Gerente General  
: ORSAN SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
54. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
55. Gerente General  
: BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
56. Gerente General  
: BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.
57. Gerente General  
: BUPA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
58. Gerente General  
: CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.
59. Gerente General  
: CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
60. Gerente General  
: CN LIFE, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
61. Gerente General  
: COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
62. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.
63. Gerente General  
: DIVINA PASTORA SEGUROS DE VIDA S.A.

64. Gerente General  
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA HUELEN S.A.
65. Gerente General  
: EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.
66. Gerente General  
: HELP SEGUROS DE VIDA S.A.

Con Copia

1. Gerente General  
: ASOCIACION DE ASEGURADORES DE CHILE A.G.

**Lista de archivos anexos**

-  -019bc1b35a415f1d534c9c6e9fa3068d :  Anexo N\_\_1 Instructivo.pdf
-  - dd2f195d943bb61c14a6f11c042ad854 :  Anexo N\_\_2 Excel formato Informacion  
Proyectada.xlsx

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)  
Folio: 2022166181687678LqlvzUOGKItafBHQfctCjQxmCluEvx